



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022 y Plantilla de Personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, en cumplimiento del artículo 169 de la Ley 2/2004 de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal:	125.950,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	138.449,29 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:	2.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	20.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	47.012,73
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	333.912,02 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	105.400,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	5.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	64.450,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	104.300,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	10.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	44.662,02 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	333.912,02 €

Se aprobaron también las Bases de ejecución del presupuesto y la Plantilla de Personal, está según se transcribe a continuación:

Personal funcionario:

- * Una plaza de Secretaría-Intervención agrupada 50 %: Grupo A1. Nivel de Complemento de Destino: 26.
- * Una plaza de Auxiliar Administrativo: Grupo C2. Nivel de Complemento de Destino 16.

Personal laboral temporal:

- * Una plaza de limpiador/a con dedicación parcial.
- * Una plaza de Auxiliar de ayuda a domicilio con dedicación parcial.
- * Tres plazas de peón de servicios múltiples correspondientes al Plan de empleo.

Almendral de la Cañada, 17 de mayo de 2022.-La Alcaldesa, Mónica Vázquez Fernández.

N.º I.-2377